ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad Municipalidad de San Lorenzo certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80094073-3	CONSTRUTEX S.A.	CONSTRUTEX S.A.	PY	Avda Fernando de la Mora N° 2275	ING. STEVEN CHAPARRO ALONSO	licitaciones@gtex.com.py		747.121.530

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1188

UOC: Municipalidad de San Lorenzo

SUB-UOC:

Nro. De PAC 416.548 Modalidad: LCO

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: OBRA: REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I. AD REFERENDUM

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 244 Fecha: 13/02/2024

Tipo de Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual

Monto Total Contratado: **747.121.530**

Moneda Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras : setecientos cuarenta y siete millones ciento veinte y un mil quinientos treinta

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto	747.121.530					

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2024	AD REFERENDUM								747.121.530
TOTAL									747.121.530

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Firma, Sello
RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.